



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy.



10° DÉCIMO ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



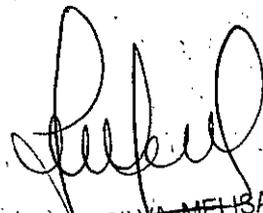
CONCEJAL | DRA. MELISA FÁTIMA SILVA

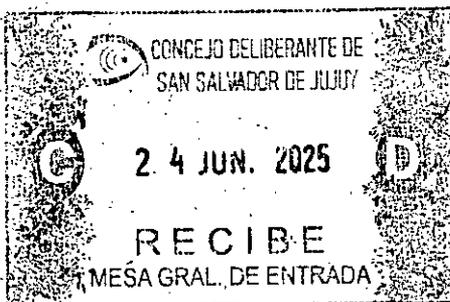
San Salvador de Jujuy, 24 de junio de 2025.

Al Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante de
La Ciudad de San Salvador de Jujuy
Dr. Jorge Lisandro Aguiar
Su Despacho.

Quien suscribe, Melisa Fátima Silva, Concejala de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, tengo el agrado de dirigirme a Ud. A los efectos de remitirle el proyecto de declaración de interés municipal las **“24° CONFERENCIAS JUVENILES DE INVIERNO: LLENÁNDOME DEL ESPÍRITU”**, para su oportuno tratamiento por éste Cuerpo Deliberativo.

Sin más que agregar me despido de Ud. Atentamente.


Dra. SILVA MELISA
CONCEJAL
Concejo Deliberante
Ciudad de S.S. de Jujuy



Único Exped. N° 418-X-2025



CONCEJAL | DRA. MELISA FÁTIMA SILVA

Tema: 24º CONFERENCIAS JUVENILES DE INVIERNO- "LLENÁNDOME DEL ESPÍRITU"

Fundamentos

CONSIDERANDO:

Que la Iglesia Cristiana Evangélica "Calle Salta N°950" de nuestra ciudad es una institución con una trayectoria centenaria en nuestra comunidad, la cual desarrolla una labor sostenida tanto en el ámbito religioso como en el social.

Que esta Institución brinda contención espiritual y social a una amplia porción de la población, promoviendo valores fundamentales como la solidaridad, la empatía, el respeto y la paz, pilares indispensables para una convivencia armónica y ordenada entre los ciudadanos.

Que en esta oportunidad se llevará a cabo la 24º edición de las Conferencias Juveniles de Invierno "LLENÁNDOME DEL ESPÍRITU", los días 17, 18, 19 y 20 de julio, evento organizado por dicha institución y que se realizan en simultáneo en distintos puntos de la provincia y el país.

Que dichas conferencias constituyen una valiosa instancia para escuchar, contener y acompañar a los jóvenes en su proceso de crecimiento personal, espiritual y social, guiándolos en el camino hacia una adultez responsable y comprometida con su entorno.

Que, a través de talleres, charlas y actividades comunitarias, se abordarán temáticas esenciales para la formación de jóvenes líderes, comprometidos con su comunidad y con los valores que fortalecen el tejido social.

Por su impacto positivo en la formación ciudadana, en la promoción de valores y en el acompañamiento de las juventudes, resulta pertinente declarar de interés municipal este evento, reconociendo su valioso aporte a una sociedad más justa, inclusiva y pacífica.

Por ello:



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO
ANTIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



CONCEJAL | DRA. MELISA FÁTIMA SILVA

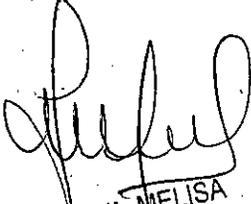
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

MINUTA DE DECLARACIÓN N° /2025 :

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés Municipal las 24° Conferencias Juveniles de Invierno a realizarse los días 17, 18, 19 y 20 de julio del corriente año en la Iglesia Cristiana Evangélica "Calle Salta N°950"

ARTÍCULO 2°: Hágase entrega de copia de la presente declaración a los organizadores del evento, como reconocimiento al aporte realizado a la comunidad.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese y archívese.


Dra. SILVA MELISA
CONCEJAL
Concejo Deliberante
Ciudad de S. S. de Jujuy